

RESOLUCION DE ALCALDIAL N° 887 - 2018- MDLV

La Victoria, setiembre 27 de 2018
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria.

VISTO:

El Informe N° 176-2018-MDLV/UP, Informe N° 244-2018/MDLV-UP-TP, solicitudes de las servidoras Ynes Fulvia Puluche Sánchez y Segunda Dalila Bravo Valladolid de fecha 10.AGO.2018, respectivamente, sobre bonificación familiar; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20°, inciso 6, de la Ley N°27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, de conformidad con el artículo 24°, literal c) del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, los servidores de la carrera pública, tienen derecho a percibir la remuneración que corresponde a su nivel, incluyendo las bonificaciones y beneficios que proceden conforme a ley;

Que, de conformidad con el artículo 52°, del Decreto Legislativo N°276 señala que "La bonificación familiar es fijada anualmente por Decreto Supremo, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; en relación con las cargas familiares. La bonificación corresponde a la madre, si ella y el padre prestan servicios al Estado";

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 951-91-PCM, fija la Bonificación Familiar en TRES Y 00/100 millones de intis (I/m. 3.00) mensuales, hasta por cuatro miembros de familia a cargo del trabajador y Cincuenta Céntimos de Millones de Intis (I/m. 0.50) por cada miembro adicional. La Bonificación Familiar corresponde al servidor nombrado y a los obreros permanentes a cargo del estado. El pago corresponde a la madre, si ella y el padre reciben remuneraciones y/o pensión del Estado;

Que, en relación con la bonificación familiar, y según los informes de vistos, las servidoras Ynes Fulvia Puluche Sánchez y Segunda Dalila Bravo Valladolid, tienen derecho a su percepción, debiendo hacerse los pagos respectivos, conforme a las liquidaciones de devengados a pagar por bonificación familiar anexadas al Informe N° 244-2018/MDLV-UP-TP del 05 de setiembre de 2018, elaboradas por el Técnico Administrativo III Víctor Manuel Orrego Rivadeneyra, de la Unidad de Personal;

Que, es necesario reconocer el pago de la bonificación familiar, devengadas a las servidoras que se indican a continuación, debiendo hacerse el pago respectivo:

CALCULOS Y CUADROS DETALLES DE BONIFICACION FAMILIAR DE TRABAJADORES EMPLEADOS NOMBRADOS DE LA MDLV-SUJETOS AL REGIMEN LABORAL N° 276 - AL MES DE AGOSTO DE 2018								
APELLIDOS Y NOMBRES			INGRESO A LABORES	FECHA DEL VENCIMIENTO DERECHO DE BONIFICACION				
BRAVO VALLADOLID, Segunda Dalila			01/01/1999	07/03/2001				
DOCUMENTO SUSTENTA	NOMBRE DE LOS HIJOS	FECHA DEL NACIMIENTO	PERIODO A RECONOCER		TIEMPO EN MESES ADEUDADO	CALCULO DE BONIFICACION		TOTAL BONIFICACION ADEUDADA
			INICIO DESDE	CALCULADO HASTA		SI/3.00 según PCM	Mensuales según D.S.N°051-91-	
Partida Nacimiento	VERONICA MAGALY VALLEJOS BRAVO	07/03/1983	01/01/1999	07/03/2001	26.200	26.200 X 3.00 =	78.60	
TOTAL BONIFICACION FAMILIAR ADEUDADA AL MES DE AGOSTO DE 2018								SI/ 78.60

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 887- 2018 - MDLV

CALCULOS Y CUADROS DETALLES DE BONIFICACION FAMILIAR DE TRABAJADORES EMPLEADOS NOMBRADOS DE LA MDLV-SUJETOS AL REGIMEN LABORAL N° 276 - AL MES DE AGOSTO DE 2018							
APELLIDOS Y NOMBRES			INGRESO A LABORES	FECHA DEL VENCIMIENTO DERECHO DE BONIFICA			
PULUCHE SANCHEZ, Ynes Fulvia			02/01/1996	20/11/2016			
			PERIODO A RECONOCER		CALCULO DE BONIFICACION		TOTAL BONIFICACION ADEUDADA
DOCUMEN SUSTENTA	NOMBRE DE LOS HIJOS	FECHA DEL NACIMIENTO	INICIO DESDE	CALCULADO HASTA	TIEMPO EN MESES ADEUDADO	S/3.00 Mensuales según D.S.N°051-91-PCM	
Partida Nacimiento	AIDA ALESSA GONZALES PULUCHE	20/11/1998	20/11/1998	20/11/2016	216.00	216.00 X 3.00 =	648.00
TOTAL BONIFICACION FAMILIAR ADEUDADA AL MES DE AGOSTO DE 2018							S/ 648.00

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a favor de las servidoras Ynes Fulvia Puluche Sánchez y Segunda Dalila Bravo Valladolid, el derecho a percibir la bonificación familiar resultante desde su ingreso a la Entidad, así como el correspondiente pago de los montos devengados por el mismo concepto, conforme se indica a continuación:

CALCULOS Y CUADROS DETALLES DE BONIFICACION FAMILIAR DE TRABAJADORES EMPLEADOS NOMBRADOS DE LA MDLV-SUJETOS AL REGIMEN LABORAL N° 276 - AL MES DE AGOSTO DE 2018							
APELLIDOS Y NOMBRES			INGRESO A LABORES	FECHA DEL VENCIMIENTO DERECHO DE BONIFICACION			
BRAVO VALLADOLID, Segunda Dalila			01/01/1999	07/03/2001			
			PERIODO A RECONOCER		CALCULO DE BONIFICACION		TOTAL BONIFICACION ADEUDADA
DOCUMEN SUSTENTA	NOMBRE DE LOS HIJOS	FECHA DEL NACIMIENTO	INICIO DESDE	CALCULADO HASTA	TIEMPO EN MESES ADEUDADO	S/3.00 Mensuales según D.S.N°051-91-PCM	
Partida Nacimiento	VERONICA MAGALY VALLEJOS BRAVO	07/03/1983	01/01/1999	07/03/2001	26.200	26.200 X 3.00 =	78.60
TOTAL BONIFICACION FAMILIAR ADEUDADA AL MES DE AGOSTO DE 2018							S/ 78.60

CALCULOS Y CUADROS DETALLES DE BONIFICACION FAMILIAR DE TRABAJADORES EMPLEADOS NOMBRADOS DE LA MDLV-SUJETOS AL REGIMEN LABORAL N° 276 - AL MES DE AGOSTO DE 2018							
APELLIDOS Y NOMBRES			INGRESO A LABORES	FECHA DEL VENCIMIENTO DERECHO DE BONIFICA			
PULUCHE SANCHEZ, Ynes Fulvia			02/01/1996	20/11/2016			
			PERIODO A RECONOCER		CALCULO DE BONIFICACION		TOTAL BONIFICACION ADEUDADA
DOCUMEN SUSTENTA	NOMBRE DE LOS HIJOS	FECHA DEL NACIMIENTO	INICIO DESDE	CALCULADO HASTA	TIEMPO EN MESES ADEUDADO	S/3.00 Mensuales según D.S.N°051-91-PCM	
Partida Nacimiento	AIDA ALESSA GONZALES PULUCHE	20/11/1998	20/11/1998	20/11/2016	216.00	216.00 X 3.00 =	648.00
TOTAL BONIFICACION FAMILIAR ADEUDADA AL MES DE AGOSTO DE 2018							S/ 648.00



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 887- 2018 – MDLV

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución, en base a las liquidaciones que forman parte del Anexo N° 001 al Informe N° 244-2018/MDLV-UP-TP, que fija el monto a considerar de la planilla mensual hasta que caduquen los respectivos derechos, así como los montos devengados.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
[Signature]
Leoncio Paucar Merino
ALCALDE